

**INFORME DEL COMISARIO DE STECUR S.A.  
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2015**

Señores accionistas:

En cumplimiento de mis funciones y acorde con las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto en la Ley de Compañías, me permito presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2015, de la compañía STECUR S.A.

Los Estados Financieros de la compañía presentan razonablemente la situación financiera de la misma; estos son producto de la aplicación de normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías y de la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados. Dichas normas y principios fueron aplicados consistentemente.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

Los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía, han sido adecuados.

En consecuencia y basada en la información proporcionada por la administración propongo la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2015, por haber sido elaborados considerando las normas y disposiciones legales vigentes.

Atentamente,



Lcda. Verónica Sánchez  
**COMISARIO**